



DECRETO: N° 0383

PERQUENCO,

24 ABR. 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Artículos N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que prueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
2. La Incorporación de la Escuela Eduardo Frei Montalva. al Régimen de Jornada Escolar Completa.
3. En Ord N°31 del 05 de Abril de 2018, enviado por la Directora de la Escuela F-322, Eduardo Frei Montalva.
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO:

1. Designese en calidad de Contratada hasta la fecha indicada, a la funcionaria que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: Carolina Patricia López Josa.
❖ R.U.T. N°	: [REDACTED]
❖ CARGO	: Educadora de Párvulos.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Escuela F-322 "Eduardo Frei Montalva".
❖ JORNADA A CONTRATA	: 35 Horas Cronológicas semanales.
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratada.
❖ A CONTAR DEL	: 01-03-2018.
❖ HASTA ÉL	: 28-02-2019.
❖ TITULO	: Educadora de Párvulos.
❖ VACANCIA	: Incorporación al Régimen de Jornada Escolar Completa.

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE

HTR.JEV.rdc.

DISTRIBUCION:

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Interesada.
- ❖ Archivo Carpeta Personal.
- ❖ Oficina de Partes. ✓